

ACTA 43

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales-correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023-0273	RAFAEL NEGRETE	TUTELA	SENTENCIA
2023-0296	SEBASTIAN ALVAREZ	TUTELA	SENTENCIA
2022-0319	JUAN CARLOS OCAMPO	TUTELA	SENTENCIA
2022-0306	APARO GALLEGO	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, marzo 22 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28466345e9c46dd4a45a42b7c12af67d20c18354c3a3d443c4998bbd3b734bb**

Documento generado en 22/03/2023 09:20:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO 44

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-0393	Juan Alejandro Rodríguez Ossa	TUTELA	AUTO
2023-411	ARNOBIO CORDOBA	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
2023-319	JUAN CARLOS OCAMPO	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
2023-306	AMPARO GALLEGO	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA

Veintidós de marzo del dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c887e5186a4112c666f810eed02de62607c01af70f2824079947317b66c66ea9**

Documento generado en 22/03/2023 04:14:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 053

Por el cual se informa que el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 079

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00010 (2023-0345-1)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : GLORIA ARCELA PÉREZ RESTREPO

ACCIONADO : COLPENSIONES

PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 053

Medellín, el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Mirada y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 079

PROCESO : 05376 31 04 001 2023 00010 (2023-0345-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : GLORIA ARCELA PÉREZ RESTREPO
ACCIONADO : COLPENSIONES
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0345-1, VENCE 28 DE MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Mar

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0345-1, VENCE 28 DE MARZO

Respondió el Mar 21/03/2023 9:21 AM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: ● Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia y 1 usuarios más Mar 21/03/2023 8:57 AM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenos días. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad.2023-0345-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, March 17, 2023 3:06:38 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Subject: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0345-1, VENCE 28 DE MARZO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0345-1, VENCE 28 DE MARZO: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Mar

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0345-1, VENCE 28 DE MARZO

Respondió el Mar 21/03/2023 8:08 AM.

M María Stella Jara Gutiérrez
Para: ● Edilberto Antonio Arenas Correa; ○ Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia Vie 17/03/2023 5:10 PM

T2023-0345 (SNT 2) Confirm...

Buenas tardes. De acuerdo.

El vie, 17 mar 2023 a las 15:06, Edilberto Antonio Arenas Correa (<earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión,